



Ayuntamiento de Cartagena

Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

En Isla Plana, siendo las diecinueve horas y quince minutos del día dieciocho de Diciembre de dos mil dieciocho, se reúnen en el Local Social de Isla Plana y en única convocatoria, los Vocales y Representantes de Asociaciones que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia de D^a M^a Dolores Díaz Ferrer, y con la asistencia de la Secretaria D^a Antonia Conesa Sánchez, por delegación de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.

PRESIDENTA: D^a M^a Dolores Díaz Ferrer.

VICEPRESIDENTE: D. Luis Lozano Uribes.

VOCALES POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR:

D. Antonio Díaz Celdrán (Portavoz).
D. Evaristo Torres Torres.

VOCALES POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:

D. Francisco B. Ramos Postigo (Portavoz).
D. José Mendoza Agüera.

VOCAL POR EL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SI SE PUEDE:

D^a M^a Luisa Reyes Costa (Portavoz).

VOCAL POR EL GRUPO MUNICIPAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO POR CARTAGENA:

D. Pedro Ginés Celdrán Martínez (Portavoz).

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES:

D^a Emilia Jorquera Zamora. Representante de la A.VV. de Residentes en Playas de San Ginés-La Azohía.
D. Antonio Fernández García. Representante de la Asociación Deportivo-Recreativa-Cultural “Torre Santa Elena” de La Azohía.

D. Antolín Noguera Díaz. Representante de la Asociación Amigos del Campillo de Adentro.

D. Leandro Madrid Pérez. Representante de la Asociación Cuadrilla de Isla Plana.

SECRETARIA: D^a Antonia Conesa Sánchez.

También asiste:

. La Sra. D^a Isabel García García, Concejala del Grupo Municipal de Movimiento Ciudadano de Cartagena en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

. El Sr. D. Manuel Antonio Padín Sitcha, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

. D^a Antonia Sánchez Pastor, en representación de D. Francisco Madrid Martos, representante de la Asociación de Vecinos de Isla Plana.

Se reúnen en única convocatoria las personas citadas anteriormente, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía, con el siguiente Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía de fecha 17 de Julio de 2.018.
2. Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía de fecha 06 de Agosto de 2.018.
3. Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía de fecha 26 de Septiembre de 2.018.
4. Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía de fecha 17 de Octubre de 2.018.
5. Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía de fecha 24 de Octubre de 2.018.
6. Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía de fecha 29 de Noviembre de 2.018.
7. Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía de fecha 03 de Diciembre de 2.018.
8. Propuesta y Aprobación, si procede, de Resolución Definitiva correspondiente a la convocatoria del Año 2018 para la Concesión de Subvenciones a Asociaciones de Vecinos y Entidades Ciudadanas sin ánimo de lucro por el Procedimiento de concurrencia competitiva para el Fomento de la Participación Ciudadana y el Asociacionismo, así como para el Mantenimiento de los Locales Sociales, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía.
9. Información de Interés General.
10. Ruegos y Preguntas.

Comprobado el quórum necesario, la Presidenta abre la sesión, dando la bienvenida a todos los asistentes.

A continuación se desarrolla la sesión según el Orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA DE FECHA 17 DE JULIO DE 2.018.

La Sra. Presidenta pregunta si existe alguna alegación que hacer sobre el acta anterior.

No existiendo ninguna alegación al respecto, se somete a votación quedando **Aprobada por Unanimidad de los presentes.**

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2.018.

La Sra. Presidenta pregunta si existe alguna alegación que hacer sobre el acta anterior.

No existiendo ninguna alegación al respecto, se somete a votación con el resultado de:

. Votos a Favor: 7
. Votos en Contra: 0
. Abstenciones: 1

El acta es **Aprobada.**

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.018.

La Sra. Presidenta pregunta si existe alguna alegación que hacer sobre el acta anterior.

No existiendo ninguna alegación al respecto, se somete a votación con el resultado de:

. Votos a Favor: 7
. Votos en Contra: 0
. Abstenciones: 1

El acta es **Aprobada.**

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2.018.

La Sra. Presidenta pregunta si existe alguna alegación que hacer sobre el acta anterior.

No existiendo ninguna alegación al respecto, se somete a votación quedando **Aprobada por Unanimidad de los presentes.**

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2.018.

La Sra. Presidenta pregunta si existe alguna alegación que hacer sobre el acta anterior.

No existiendo ninguna alegación al respecto, se somete a votación quedando **Aprobada por Unanimidad de los presentes.**

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2.018.

La Sra. Presidenta pregunta si existe alguna alegación que hacer sobre el acta anterior.

No existiendo ninguna alegación al respecto, se somete a votación con el resultado de:

. Votos a Favor: 7
. Votos en Contra: 0
. Abstenciones: 1

El acta es **Aprobada.**

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2.018.

La Sra. Presidenta pregunta si existe alguna alegación que hacer sobre el acta anterior.

No existiendo ninguna alegación al respecto, se somete a votación con el resultado de:

. Votos a Favor: 6
. Votos en Contra: 0
. Abstenciones: 2

El acta es **Aprobada.**

OCTAVO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2018 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE VECINOS Y ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA.

La Sra. Presidenta seguidamente da lectura a los puntos de baremación y al importe asignado a cada una de las Asociaciones que han solicitado subvención este año, y que son los siguientes:

<u>ASOCIACIÓN</u>	<u>C.I.F.</u>	<u>PUNTOS OBTENIDOS</u>	<u>CUANTÍA SUBVENCIÓN (EUROS)</u>	<u>CONCEPTO</u>
ASOCIACIÓN DE VECINOS DE ISLA PLANA	G-30624308	57	1.773,47.- €.	Mantenimiento Local y Gastos en actividades Culturales, Deportivas y/o Educativas.
ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA AZOHÍA	G-30674915	77,47	2.393,08.- €.	Mantenimiento Local y Gastos en actividades Culturales, Deportivas y/o Educativas.
ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL CAMPILLO DE ADENTRO	G-30624605	32,01	1.017,07.- €.	Mantenimiento Local y Gastos en actividades Culturales, Deportivas y/o Educativas.
ASOCIACIÓN DE VECINOS DE PLAYAS DE LA CHAPINETA	G-30756472	43,24	1.356,95.- €.	Mantenimiento Local y Gastos en actividades Culturales, Deportivas y/o Educativas.
ASOCIACIÓN CLUB DE MAYORES DE ISLA PLANA	G-30671796	19,04	624,44.- €.	Mantenimiento Local y Gastos en actividades Culturales.
ASOCIACIÓN DE PERSONAS MAYORES DE LA AZOHÍA	G-30846166	14,84	497,30.- €.	Gastos en actividades Culturales.
ASOCIACIÓN DE MUJERES DE LA AZOHÍA	G-30682066	14,47	486,10.- €.	Gastos en actividades Culturales.
A.M.P.A. DEL C.E.I.P. "PUIG CAMPILLO" DE ISLA PLANA	G-30680839	21,30	692,85.- €.	Gastos en actividades Culturales, Deportivas y Educativas.
ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DEL ENTORNO	G-30786602	34,06	600,00.- €.	Gastos en actividades Culturales, Deportivas

NATURAL DE LA AZOHÍA (A.D.E.L.A.)				y/o Educativas.
ASOCIACIÓN CULTURAL "MAR AZUL" DE ISLA PLANA	G-30831309	13,83	466,74.- €.	Gastos en actividades Culturales.
ASOCIACIÓN RECREATIVO- DEPORTIVO-CULTURAL "TORRE SANTA ELENA" DE LA AZOHÍA	G-30857775	54,73	1.704,75.- €.	Mantenimiento Local y Gastos en actividades Culturales, Deportivas y Educativas.
ASOCIACIÓN CUADRILLA DE ISLA PLANA	G-30912547	14,40	387,25	Gastos en actividades Culturales.

La Sra. Presidenta somete a votación la propuesta que es **Aprobada por Unanimidad de los presentes.**

NOVENO.- INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL.

La Sra. Presidenta informa que:

- El barco de la Plaza del Mar de Isla Plana se va a quitar del lugar de la fuente, debido a su mal estado, hay astillas, tornillos y piezas muy deterioradas, y según indican los técnicos es inviable su arreglo, pues cuesta más su arreglo que comprar uno nuevo. Decisión que le transfieren los técnicos del Ayuntamiento de Cartagena.
El gasto de la retirada del barco lo asume esta J.V.M. a cargo del lote del Capítulo II del Presupuesto de esta Junta.
- Se ha gastado prácticamente el 100 por 100 del dinero destinado al lote de Mantenimiento y Reparación del Presupuesto de esta Junta, pues se han ejecutado las siguientes actuaciones:
 - . Arreglo de las aceras con algunos rebajes de acceso en la parte izquierda de la Carretera General o Paseo Marítimo de La Azohía.
 - . Pintura y pintado de los pasos peatonales y líneas amarillas.
 - . Desinstalación del barco de la Plaza del Mar de Isla Plana. Aún por ejecutar.
 - . Con el dinero restante se arreglarán los Caminos del Campillo de Adentro.
- Se ha invertido el 100 por 100 del dinero del Capítulo VI de Inversiones del Presupuesto de esta Junta de cuantía 40.000.- €. y gastado el remanente del año 2010, en la obra destinada a hacer una Plataforma única en la Calle Isla de Buda de Isla Plana y el suministro e instalación de una barandilla de acero inoxidable junto al escenario. Ambas actuaciones se ejecutarán a finales de esta misma semana según indican los técnicos.
- Sobre los 6.000.- €. de Gastos Diversos se han presentado los presupuestos de algunas asociaciones y el personal administrativo de Descentralización está todavía de gestiones. Más adelante dará más información y detallada.
- Sobre los 2.000.- €. para Suministro de Jardines pasa lo mismo, están gestionando el presupuesto para el Suministro a pie de obra de unos goteros para la zona de la terraza de la A.VV., el jardín de la Plaza del Mar, de las Palmeras junto a la Iglesia y Paseo Marítimo de Isla Plana.

- Sobre los buzones, se han propuesto varios puntos para poner los BCP (buzones concentrados pluridomiciliarios):
 - . En La Azohía son: en la Plaza Juan Paredes, en la Plaza del Cuartel, en la Barriada de Chapimar, en la Plaza de las Brisas y en la Barriada de San Ginés. Todos los puntos tienen el visto bueno de los técnicos para su instalación.
 - . En Isla Plana son: en la Plaza del Mar, en la Plaza del Carmen, en la Plaza Isla del Sujeto y en la Plaza de Los Madriles, en este último punto es posible que no se puedan poner los buzones debido a que la técnico informa que parece que es de titularidad privada, se está investigando y si al final no pueden situarse allí los buzones de esta zona se situarían en la Plaza del Mar.
 - . Se ha pedido presupuesto en La Azohía y nos dicen que cada buzón costaría alrededor de 73.- €.
 - . El presupuesto de la Empresa ALGRU para Isla Plana es de 8.079,44.- €, por lo que cada buzón costaría aproximadamente 62,15.- €. Estos buzones son fuertes y duraderos y sus soportes enterrados.
 - . Las AA.VV. de Isla Plana y La Azohía se comprometen a gestionar el cobro de cada buzón, poniendo a disposición una cuenta bancaria para realizar el pago de los mismos.
 - . Se garantiza que se mantendrá en los pueblos del Municipio de Cartagena, según ha garantizado en la reunión del 12 de Diciembre, la Excm. Sra. Alcaldesa de Cartagena, D^a Ana Belén Castejón Hernández con el Director de la zona 5 de Correos D. Blas Ángel Barbadillo, el reparto de correo como hasta ahora se está realizando y hasta la instalación de los nuevos buzones colectivos. Los buzones se ubicarán en terrenos municipales tal y como se ha comprometido el Ayuntamiento con los vecinos.
- Ya están trabajando en el Mantenimiento de los Parques y Jardines de las zonas de competencia de esta Junta Vecinal Municipal por parte de la brigada del Ayuntamiento de Cartagena.

Finalizado el Orden del día, la Sra. Presidenta pregunta:

¿Algún miembro desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto más que no esté comprendido en el Orden del día que acompaña a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de Ruegos y Preguntas?

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

INTERVENCIÓN DEL SR. D. PEDRO CELDRÁN MARTÍNEZ. PORTAVOZ Y ÚNICO VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO POR CARTAGENA.-

Interviene preguntando que cómo queda el tema del barco de la Plaza del Mar de Isla Plana. Que no sabe si se va a quitar o se va a poner otro.

Recuerda que el Sr. D. José Mendoza, vocal del P.S.O.E. dijo que con 450.- € se podría arreglar y en este momento se habla de una cantidad muchísimo más alta (cuatro mil y pico euros). También se habla de quitarlo.

La Sra. Presidenta dice que los técnicos del Ayuntamiento dijeron que los presupuestos no encuentran viables los presupuestos entregados. Falta documentación y no encuentran empresa para realizar la reparación. Cada vez es más cara la reparación porque pasa el tiempo y el barco se deteriora cada vez más. No hay suficiente dinero para la reparación y según los técnicos lo más adecuado es quitarlo. También se puede proponer comprar un barco y ponerlo ya que siempre costaría más barato.

El Sr. Celdrán dice que eso él ya lo propuso pero se dijo que quitar el actual sería herir la sensibilidad de la persona que lo cedió.

El Sr. Mendoza insiste en que él ya trajo un presupuesto de 450.- €. y la Sra. Presidenta dice que la empresa que hizo ese presupuesto no tenía las condiciones que se requerían para la contratación. Se piden 3 certificados: de Hacienda, de la Seguridad Social y Certificado digital.

El Sr. Celdrán quiere que conste *“El enfado y malestar que le produce que después de tanto tiempo se tenga que quitar el barco cuando es algo emblemático porque dice que a la Plaza del Mar se le conoce más bien como la Plaza del Barquito. Que no le parece bien que si que cada vez que haya algo en mal estado se vaya a quitar”*.

La Sra. Presidenta dice que el barco está peligroso. Que se va a quitar no tirar. Si el año que viene se decide arreglarlo se hará.

El Sr. Mendoza quiere que conste en acta que *“Él quita el peligro del barco y lo arregla en una semana. Viene un carpintero del Puerto de Mazarrón y por 450.- €. se arregla”*.

El Sr. Celdrán dice que no le convence la respuesta que da la Sra. Presidenta. Y continúa diciendo que a lo largo de este año ha sido varias las iniciativas tratadas en los Plenos de esta Junta Vecinal en materia de Caminos de accesos a viviendas en el Campillo de Adentro y siempre se han parado admitiendo en lo que se dice de su titularidad, y por ello pregunta si ha recibido la presidenta algún documento oficial, fundamentado y ratificado por técnico o jurídico competente diciendo si los caminos son públicos o privados y si hay algún inventario detallado de caminos municipales donde se recojan que son municipales.

La Sra. Presidenta contesta que no y que se puede solicitar.

Otra pregunta es que si tiene conocimiento de que si en los presupuestos regionales y después del apoyo de Ciudadanos y del Partido Popular para sacarlos adelante, cuentan estos presupuestos con alguna partida para la Rehabilitación de los Baños de la Marrana.

La Sra. Presidenta contesta que no tiene información de este tipo.

El Sr. Celdrán pregunta al P.S.O.E. si saben si su partido ha hecho alguna gestión con Costas del Estado para agilizar el proceso con el Delegado de Gobierno y su partido de Gobierno al tratarse zona de su influencia. Que tanto a su partido como a él les preocupa que pase lo mismo que con el barco, que llegue un momento que no tenga arreglo y digan de derribarlos.

El Sr. Ramos contesta que los presupuestos nacionales del año 2019 no están aprobados por lo tanto los regionales tampoco.

El Sr. Celdrán pregunta si esta Junta Vecinal puede decidir si se arregla el barco o no.

La Sra. Presidenta dice que se puede plantear pero que se va a quitar por decisión de los técnicos del Ayuntamiento.

INTERVENCIÓN DEL SR. D. LUIS LOZANO URIBES. VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.-

Interviene diciendo que tampoco entiende por qué se quita el barco. Que en la Azohía cuando se quitó el barco se informó a la persona que lo cedió. Después se buscó instalar algo que se relacionara con La Azohía y el gasto de la instalación lo asumió el Ayuntamiento. El barco que se quitó se lo llevó la persona que lo cedió.

La Sra. Presidenta dice que ella informa sobre lo que los técnicos han dicho a su vez.

El Sr. Lozano dice que en cuanto a los caminos del Campillo de Adentro cree que hay una Normativa del Ayuntamiento. Cree que el Ayuntamiento arregló unos caminos que ya están hechos municipales.

El Sr. Celdrán interviene diciendo que quiere saber cuáles son públicos y cuáles no. Y referente al barco dice que tiene relación con quien lo aportó y cree que lo mejor sería decirles que el barco hay que quitarlo y si quieren recuperarlo que lo digan para llevárselo.

La Sra. Presidenta dice que preguntará a Patrimonio qué caminos del Campillo de Adentro son públicos y cuáles no. Insiste en el informe de los técnicos sobre el estado en el que se encuentra el Barco y sobre el estado económico.

INTERVENCIÓN DE LA SRA. D^a M^a LUISA REYES COSTA. PORTAVOZ Y ÚNICO VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SI SE PUEDE.-

Interviene preguntando sobre el riego de los goteros de las Palmeras de toda la zona porque en concreto las del Paseo de la Azohía y durante el verano pasado estaban penosas. En el pleno anterior se quedó en que se podarían y arreglarían. Y arreglo de goteros. Que ve que se ha arreglado la zona de Isla Plana y el resto se ha quedado sin hacer. Que lo va a pedir para el año que viene.

La Sra. Presidenta explica que efectivamente se ha hecho una zona por cuestiones presupuestarias.

Sobre los buzones pregunta si se van a instalar en zonas públicas, que cree que hay zonas que no se sabe si son públicas o no. La Sra. Presidenta explica que una de estas zonas es la Plaza de los Madriles, ya que creen que es privada.

Se trata de cómo en esta plaza hay instalaciones (parque infantil con columpios, etc...) hechas por el Ayuntamiento siendo privada como es.

Continúa la Sra. Reyes informando sobre el acceso a las viviendas y caminos del Campillo de Adentro. Dice que su partido convocó a los vecinos, autoridades regionales, grupos ecologistas y de senderistas y se reunieron allí. Se constituyó una mesa de trabajo, con opiniones técnicas y de vecinos. Se ha hecho una base de datos de la Universidad Politécnica de caminos que determinará cuáles son públicos y cuáles no. Los urgentes de arreglar por cercanía de ramblas, y cómo se arreglarían, etc ... Con la atención puesta en Impactos medio ambientales.

INTERVENCIÓN DEL SR. D. FRANCISCO B. RAMOS POSTIGO. VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.-

Interviene diciendo que:

Si el inventario que se va a hacer de caminos es de caminos reales, vecinales, que estén registrados ... Que actualmente hay un inventario de caminos rurales y que es posible que sea ampliable y/o modificable.

Hace observación sobre: que se han hecho 2 sesiones urgentes convocadas a las 12'30 h. para hacerlas a las 19 o 20 h. y dice que va en contra del Reglamento de funcionamiento de los Órganos de Participación que está establecido, por lo cual considera que es un atentado a la participación. Que a estos Plenos no ha podido asistir por asuntos personales y que esto no es la primera vez que ocurre, que es reiterativo. Que lo que se ha tratado en estas dos reuniones de urgencia convocadas fuera de plazo normativo que existe en el reglamento son dos temas de gasto de presupuesto por vía de urgencia y que le resulta raro que se convoque tres días después de otro cuando se podrían haber convocado los dos juntos y haber cumplido los plazos. No ve el procedimiento que se ha hecho. Y en relación a lo aprobado en esos plenos, cuarenta mil euros para la Plataforma de la Calle Isla de Buda no estaba contemplado en las prioridades acordadas en comisión de trabajo y aprobadas en Junta Vecinal.

La Sra. Presidenta aclara que se aprobó en Inversiones la Creación de acera en Calle Isla de Buda como una de las actuaciones.

El Sr. Ramos insiste en que esta actuación estaba en un lugar donde no le correspondía todavía la ejecución y no ve la urgencia.

La Sra. Presidenta dice que el técnico del Ayuntamiento (Ricardo Carrillo) planteó que tenía dos Valoraciones hechas y corría la urgencia de aprobarla para poder realizar la obra. Que estos dos Plenos urgentes, y que conste que no había hecho ninguno en esta modalidad en todo el año, tuvo que hacerlos por las fechas en que se encontraban y porque tenía que gastar el presupuesto.

El Sr. Ramos y la Sra. Presidenta intercambian opiniones sobre si esta última se ha saltado o no el Reglamento para la convocatoria de los Plenos.

El Sr. Ramos continúa diciendo que una de las competencias que le ha dado a esta Junta es la verificación de obras. Que no envió las deficiencias que había en la zona de La Azohía porque estaban los técnicos en ese momento, pero hay aceras donde hay losas sin sustituir, no hay homogeneidad en las aceras, han puesto suelo de asfaltado donde debería haber solería ...

Que están protestando por el acceso de las caravanas a los solares, como por ejemplo al solar de al lado del Restaurante León. Tienen que pasar por una acera y si se considera entrada al solar debería ser un vado por lo que no se pueden poner cemento al asfalto porque se le están facilitando el acceso. Dice que se podría poner acera y un poco más alta incluso para que sepan que no pueden entrar a ese lugar. Que los técnicos no pueden facilitar el acceso a las caravanas.

La Sra. Presidenta dice que los técnicos dijeron que iban a poner hormigón en vez de acera porque si ponen losa de acera se va romper enseguida por el paso de las caravanas.

El Sr. Ramos pide que no se de el visto bueno a una empresa que no termina las obras por lo menos en cuestiones técnicas.

En cuanto al tema del barco dice que se debería valorar los gastos y dar o no al dueño.

La Sra. Presidenta dice que esto no se puede decidir en ese momento y propone una Comisión de trabajo para tratar este tema y llegar a un acuerdo.

El Sr. Mendoza interviene diciendo que el terreno donde está ubicada la Plaza de Los Madriles es un egido (un terreno comunal) y el Ayuntamiento se hizo cargo del lugar.

INTERVENCIÓN DE LA SRA. D^a EMILIA JORQUERA ZAMORA. REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE RESIDENTES EN PLAYAS DE SAN GINÉS-LA AZOHÍA.-

Interviene hablando sobre el tema del barco de la Plaza del Mar. Considera que si el barco no se va a echar al agua, por muy mal que esté, siempre se podrá arreglar para poder dejarlo en el sitio.

Quiere saber si el gasto del buzón es de 75.- €.

La Sra. Presidenta dice que el Jefe de reparto de Correos dijo el importe del buzón sería de 60 a 80 euros por buzón. Que dependía de la cantidad de buzones que pongan. Cuanto más buzones, más baratos serán.

INTERVENCIÓN DEL SR. D. ANTOLÍN NOGUERA DÍAZ. REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN AMIGOS DEL CAMPILLO DE ADENTRO.-

Interviene sobre el tema de la catalogación de los caminos del Campillo de Adentro. Da una explicación muy extensa sobre ello y que está en la O.M.I.T.A. de Isla Plana.

INTERVENCIÓN DEL SR. D. MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA. PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.-

Interviene diciendo que aquí hay una Junta Vecinal y que hay un gobierno en el Ayuntamiento de Cartagena presidido por el P.S.O.E. Que la Alcaldesa y el Concejal de Infraestructuras son los responsables de los técnicos municipales y que la Presidenta de la Junta Vecinal Municipal está para ayudar. Que el año pasado no se gastaron los presupuestos porque los técnicos no daban a vasto. Este año sucede lo mismo y la Presidenta convocó los Plenos porque el técnico le dijo que tenía dos valoraciones y que esa obra se podía hacer, que si no se hacía se perdería el dinero que había en ese momento.

Con respecto al tema del Campillo dice que la UPCT está para que la gente se forme para hacerse ingenieros y ahora está todo con la UPCT. Dice que no hay que estudiarlo todo.

Con respecto al barco dice que respeta a los técnicos pero que no entiende por qué hay que quitarlo ahora porque está peligroso. Se dijo hace mucho tiempo y ahora toman esa decisión. Que hagan un Decreto diciendo que el barco está peligroso y que puede matar a un crío y que lo firmen. Que venga inmediatamente una grúa y lo quite. Y si no es así que vengan y lo arreglen y lo pinten. Que no se puede quitar el encanto a una plaza y se le dé una solución sensata.

Con respecto a Los Baños de La Marrana su grupo político ha impulsado los Baños de la Marrana así como el potencial de Isla Planas. Llamaron a Costas porque son los competentes. De los Baños hay un proyecto hecho. Se quiere recuperar la esencia, la tradición.

INTERVENCIÓN DE LA SRA. D^a ISABEL GARCÍA GARCÍA. CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.-

Interviene diciendo sobre el tema del barco que los componentes para aprobar el presupuesto de este gasto no son los técnicos municipales sino la Junta Vecinal. Que ellos son los que deciden si se puede arreglar o no, salvo causas mayores. Que vean y estén atentos a que no les coarten la libertad de decidir. Y que respeta, por supuesto, a los técnicos del Ayuntamiento. Que lo que ella desea es que la Plaza no se quede sin barco.

INTERVENCIÓN DEL SR. D. FRANCISCO B. RAMOS POSTIGO. VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.-

Interviene diciendo y en relación a las Comisiones de Trabajo que se reitera con que el proyecto de Adecuar la Calle Isla de Buda se aprobó como punto octavo y se hace el primero. Que no se puede decir que la culpa la tiene el P.S.O.E. o los técnicos del Ayuntamiento porque lo que deben hacer es hacerse valer y ser consecuentes con lo aprobado y consensuado. Porque si no para qué se reúnen.

La Presidenta contesta que ella presentó a los técnicos la lista y que los administrativos de Descentralización también la tienen. Que ellos solo han presentado dos Memorias de valoración de todo la lista, del resto de las actuaciones no las hicieron. Si no hay tiempo material y es lo único que presentan, solo puede hacer eso. Que no podría perder los cuarenta mil euros y no hacer nada. Ella no tiene la culpa de que hayan hecho la valoración de proyectos no prioritarios. Lo hizo correctamente. Ella está con mucha frecuencia en el Ayuntamiento y hablando con los técnicos.

El Sr. Ramos insiste en que tienen que decir que los esfuerzos se pongan en otro sitio, que las horas de trabajo se inviertan en otro sitio.

También dice que ha notado que se ha adelantado la campaña electoral por lo todo expuesto por el Sr. Padín.

Que sobre Los Baños de la Marrana hay muchos proyectos y que quizá el más inicial se presentó hace mucho tiempo y a los concejales del Partido Popular.

El Sr. Celdrán quiere que se haga una reunión con los propietarios de las tierras del Campillo de Adentro.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, del día dieciocho de Diciembre de dos mil dieciocho, extendiendo yo, la Secretaria, este acta doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: M^a Dolores Díaz Ferrer.

Fdo.: Antonia Conesa Sánchez.